

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza.... Cabot.

Sale todos los dias.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 42
Cada número sualto..... 4

PALMA.—SABADO 30 DE DICIEMBRE DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

Tendencias de la época en asuntos religiosos.

Nuevas imputaciones contra la compañía de Jesús.

Asombra y escandaliza verdaderamente ese furor que desde la revolucion de julio se ha desencadenado contra todo lo que tiene relacion con las materias ó con las instituciones religiosas. Por el respeto profundo y por el acendrado amor que profesamos á cuanto se refiere á nuestra religion sacrosanta, y por la estima en que tenemos á la libertad bien entendida, á esa libertad que es hija del Evangelio como producto de sus santas máximas de caridad y de justicia, debemos protestar con todas nuestras fuerzas, contra esas apasionadas censuras, contra esas indignas sátiras, contra esos juicios irreverentes y temerarios, contra esas imputaciones impías y calumniosas de que son objeto diariamente, en ciertos órganos de la prensa periódica, todos los asuntos y las instituciones todas que han recibido hasta ahora un respetuoso culto en nuestra católica España.

Ioanura la revolucion su reinado, proyectando derribar como se proyectó en algun pueblo, los templos del Señor: organízase despues un gobierno y sube al ministerio de Gracia y Justicia un hombre que, pertinazmente aferrado á sus antiguos errores, y retrógrado en sus actos aunque con el título de *progresista*, dirige sus primeros tiros contra la sagrada potestad del episcopado, imponiéndole el yugo de la esclavitud en nombre de la libertad; desecadéase mas tarde el espíritu del *libre examen* sobre toda clase de materias: aparecen nuevos doctores tan ignorantes como infatuados, en el campo de la política, y no ha habido para ellos objeto sagrado, ni asunto que esté al abrigo de sus profanadoras y temerarias investigaciones: y en una palabra, por todas partes se oye el ruido sordo de mil y mil voces desentonadas, que presumiendo regenerar el país, no descubren á sus ojos sino el porvenir sombrío de la perpétua anarquía en el orden civil y del absurdo indiferentismo en el orden religioso.

Consecuencia de este caos horrendo en la esfera de la inteligencia, y de esta insensibilidad y egoísmo que han penetrado en muchos espíritus, y de esa ruptura violenta de todo freno de autoridad y respeto á las creencias angustas del catolicismo, son esos libelos infamantes que se han arrojado como teas incendiarias en el seno de las familias: esos dardos envenenados que se han dirigido contra la institucion venerable del trono de nuestros mayores: esas polémicas temerarias que se han suscitado para colocar delante de los puros altares de la fe del Redentor del mundo, los altares nefandos del error y de la idolatría.

Opiniones absurdas pulverizadas hace siglos por la sana crítica: argumentos caprichosos mil veces combatidos victoriosamente: ataques virulentos contra todo principio de autoridad: supuestos falsos contra toda institucion ó cuerpo en que se refleje siquiera el principio religioso, hé aquí los raudales de luz que derraman sobre los pueblos los flamantes regeneradores, y que mejor deberían llamarse los oscurantistas y los retrógrados del siglo XIX, y los bárbaros de la civilizacion moderna.

Nos sugiere estas amargas reflexiones el considerar esa cruzada guerrera, que se ha levantado de algun tiempo á esta parte contra ciertos institutos religiosos, y señaladamente contra algunos individuos de la compañía de Jesús, que merced á la proteccion del cielo, lograron salvarse de la sacrilega hecatombe del 17 de julio de 1834.—Ya en nuestro número de 21 del pasado tratamos de este asunto, al que se ha dado cierta celebridad é importancia, cual si fuera una alta cuestion política, y digimos que el gobierno de S. M. y los partidos que combaten tan encarnizadamente á este religioso instituto, faltan á la vez á las consideraciones de la justicia y á los principios de libertad y de tolerancia que diariamente proclaman.

La guerra, sin embargo, prosigue con mayor ardor cada dia: supónese que los religiosos de la compañía de Jesús son conspiradores políticos: que faltan á la obediencia debida al gobierno de S. M. eludiendo sus órdenes de abandonar su casa de Loyola que ocupaban bajo el amparo de las leyes: atribuyense á algunos de sus individuos, que por acaso se hallan en Madrid, planes de dominacion y combinaciones de intrigas, para realizar reprobados intentos, y hasta se asegura con tono grave y misterioso que van á envolver al país en sus redes, si se les consiente tomar alas.

Y ¿hay algo cierto en cuanto se dice? Existen fundados motivos para juzgar probados ó verosímiles siquiera tan terribles cargos? Nada menos que esto. Todas estas graves imputaciones han sido rechazadas con indignacion como falsas y calumniosas, por dos periódicos que recientemente han alzado su voz en nombre y en defensa de aquel sagrado instituto: y nadie se ha levantado para presentar datos ni pruebas que justifiquen tan tremendas inculpaciones. Nuestras noticias están conformes con las de los periódicos aludidos que son *La Esperanza* del 18 y *La Estrella* del 20, y omitiendo pormenores que refieren nuestros colegas, contestando á *Las Novedades* del 16, porque no conducen estos detalles al fin altamente social y religioso que nos hemos propuesto, diremos sin embargo nuestro parecer sobre el fondo de esta cuestion gravísima, no por el objeto especial de que se trata, sino por los caracteres generales de persecucion y de intolerancia que revela contra las ideas y sentimientos católicos.

Nosotros que podemos tratar esta cuestion con la frente mas alta, porque no representamos ni defendemos los intereses de ninguno de los partidos políticos militantes, ni somos órgano de nadie sino de nuestra propia conciencia, ni repugnamos la libertad bien entendida, ni el progreso ilustrado y que marchamos con el siglo en la via de las reformas útiles, repetiremos lo que ya hemos dicho otras veces sobre los planes y las tendencias que algunos visionarios políticos atribuyen á la compañía de Jesús. Si estos planes y tendencias fuesen ciertos, si se justificase que son conspiradores contra el orden de cosas existentes, caiga sobre ellos el severo castigo de las leyes: puesto que habiendo el mismo Salvador dado ejemplo de obediencia y sumision hasta á las autoridades inicuas, no puede servir la religion de escudo á ningun ciudadano para dejar de ser obediente y respetuoso hácia los poderes legítimos, en todo aquello que sea propio de su jurisdiccion.

Pero si cuanto se dice de estos dignos

religiosos son imputaciones falsas ó exageradas, como creemos con sólido y positivo fundamento, ¿que razon hay para gravar en su frente ese anatema de reprobacion, y condenarlos al furor de las pasiones políticas? Esto es altamente injusto y reprobado por la moral, por la conciencia y hasta por la humanidad.

Los siervos de Dios que retirados del mundo, como lo atestiguan hasta sus propios enemigos, se preparan en el santuario de Loyola para llevar á las apartadas regiones del Asia y de la América la luz de la civilizacion por medio de la doctrina evangélica, no merecen ciertamente tan injustos ataques. La Compañía de Jesús que cuenta como una de sus mayores glorias las inmortales conquistas que alcanzó para la fé católica el grande Apóstol de las Indias aumentando en aquellos países el brillo y prestigio de las banderas de Colon y de Isabel primera, no debería recibir por premio de sus generosos esfuerzos las falsas y ofensivas imputaciones que se le dirigen, cuando se dispone cabalmente á dilatar los dominios de la religion en otros países, donde acaso podrá tambien ondear algun dia el estandarte de la cruz junto con los leones de Castilla. Tan noble empresa religiosa y patriótica á un mismo tiempo, no debería conquistarse enemigos sino entusiastas y admiradores en todo espíritu católico, y en todo corazón español.

Y cuando se levanta esta guerra, y en nombre de qué principios se forma esta cruzada? y ¿qué bandera es la que se invoca para fomentarla? Rubor causa decirlo: se verifica todo esto en la época de la libertad: bajo el gobierno de la justicia y de la tolerancia: y cuando se dice que ondea triunfante en el alcázar de la política la bandera ilustre del progreso. Una de dos: ó la libertad y la justicia y la tolerancia y el progreso de que se habla son un fantasma engañoso: ó si son una verdad positiva, el odio y la persecucion contra ciertos objetos envuelven una violacion escandalosa de estos sagrados principios.

¿Se cree sin duda que el espíritu de la Compañía de Jesús es enemigo de la libertad? Pero esto no se concibe, cuando entre sus individuos hay ciudadanos hasta de las repúblicas mas libres del mundo: y cuando su sabio instituto se acomoda á todas las formas de gobierno en que presiden la religion y la justicia. Pero supongamos por un momento que fuera este instituto contrario á los principios liberales, y desafecto al gobierno que nos rige: y aun en este caso, ¿habria motivo justo para perseguir á sus individuos, siempre que respetaran las leyes, y obedecieran á las autoridades constituidas? ¿Podrian emplearse el celo de los partidos y del gobierno en otra cosa que en vigilar su conducta? Nosotros que amamos la libertad de corazón, y que trabajamos sin cesar por consolidar en España su reinado, en armonía con los principios religiosos, de los que cada dia la alejan mas y mas sus falsos apóstoles: nosotros que militamos bajo las banderas del verdadero progreso y de las reformas útiles, rechazamos en nombre de la libertad y del progreso esa tiranía de nueva especie, que se quiere ejercer sobre las conciencias de los hombres. No hay nada de comun entre nosotros y los *inquisidores* del liberalismo.

Los que viven constantemente alarmados por temores pueriles, creyendo que la libertad corre peligro, rebajan sobremanera la dignidad é importancia de este gran prin-

cipio, que, cuando está arraigado por su bondad en el corazón de las naciones, es como la robusta encina de los bosques, que resiste el furor de los rayos y el ímpetu de los huracanes. La falsa libertad, la libertad *degenerada*, es la que perece mas tarde ó mas temprano, no ya á los golpes de sus enemigos, sino por sus propios excesos, como se troncha la débil caña al leve impulso del viento.

No hay, pues, razon que justifique ni disculpe siquiera esa ojeriza con que se miran por algunos partidos ciertas instituciones piadosas, cuando se pide respeto para los que combaten el Trono: cuando se dispensa tolerancia á los que abierta y descaradamente minan los cimientos de la sociedad con disolventes doctrinas; y cuando se guarda la consideracion á los que osan predicar el culto de las religiones falsas, en la católica nacion de Recaredo y de Fernando el Santo.

En vista de tal desorden de ideas, de tal contradiccion de principios, las persecuciones honran al que las sufre, y las victimas, en vez del sambenito, reciben una corona de gloria. El apoteosis de los que, sin merecerlo, son objeto de la sociedad de tan crueles injusticias, está hecho por el Evangelio en aquellas sencillas cuanto sublimes palabras: *el mundo os aborrece porque no sois del mundo: ¡dichosos mil veces los perseguidos y los calumniados!*

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

El correo ha traído dos partes telegráficas de Crimea: el primero expedido el 8 por el príncipe Menschikoff, dice que hasta aquella fecha no habia ocurrido novedad, y que aunque el enemigo continuaba tirando contra la plaza, el fuego era mas débil y apenas causaba daño. El segundo parte es del 7, y está inserto en el *Moniteur*. En él se dice que las baterías estaban restablecidas y que el fuego podria comenzar de nuevo ántes de tres dias. Se añade que los aliados estaban atrinchados de una manera formidable. Bien lo necesitan si es cierto, como se asegura, que habia llegado una division rusa de refuerzo, division que constará probablemente de 30 á 40 mil hombres. En el caso de que esta noticia sea exacta, debe suponerse que en breve volverá á tentar el príncipe Menschikoff la suerte de las armas. Si cuando los aliados estaban mal cubiertos en su campamento no pudieron los rusos romper las líneas de contravalacion, menos lo conseguirán ahora que por todas partes están muy reforzadas y completamente artilladas. Se dirá tal vez que los rusos presentarán mas gente que la que presentaron en la batalla de Inkerman, pero debe tenerse presente que tambien los aliados han recibido refuerzos de consideracion. Sin embargo, son tantos los accidentes y casos imprevistos que ocurren en la guerra, que no es posible formar juicio razonable acerca del resultado de la campaña; pero por lo que hasta ahora se ha visto, casi puede asegurarse que á la defensiva los aliados son invulnerables. No diremos otro tanto si con la fuerza y los escasos medios para el ataque de que hoy disponen se empeñan en tomar á Sebastopol. Hacemos estas observaciones con tanta mas timidez, cuanto por el parte telegráfico recibido se sabe que el 43 bajaron en Paris los fondos franceses cerca de 2 por 100, lo cual puede consistir acaso en la influencia que haya ejercido entre los especula-

dores algun contratiempo en la guerra, aunque tambien puede proceder del curso ordinario de la negociacion. El Times publica una nota de la que resulta que el ejército ingles llevaba perdidos en la campaña de Crimea 346 oficiales, á saber: 401 muertos en accion de guerra, 38 de enfermedades, y 207 heridos.

Las sesiones del parlamento ingles merecen ser leidas en el dia con especial atencion, pues en ellas se encuentran cosas sumamente interesantes. Citaremos, entre otros, los siguientes datos que sacamos del discurso pronunciado por el duque de Newcastle, ministro de la Guerra, en respuesta á los cargos formulados por lord Derby con el objeto de convencer de imprevisión al ministerio. El duque de Newcastle ha dicho que el número de hombres enviado á lord Raglan, incluyendo los que estaban en camino y en disposicion de embarcarse, ascendia á 54,736, no habiendo memoria de que Inglaterra hubiese puesto en ningun tiempo tanta gente á las órdenes de un general. Por lo que respecta á material y efectos militares, el ministro de la Guerra ha hecho la siguiente enumeracion de las principales cosas enviadas á Crimea.

- 62 piezas de artilleria de campaña.
- 84 cañones y morteros de batir con una dotacion enorme de bombas, balas y pólvora.
- 22.933,000 paquetes de cartuchos, de los cuales 48 millones eran para las carabinas *Minté*.
- 42 cañones de grueso calibre y morteros enviados de Malta con 9,000 bombas y 27,000 balas y la correspondiente dotacion de pólvora.
- El vapor Prince, que se ha perdido en el Mar Negro, llevaba un vestuario completo de invierno para el ejército. Despues se han confeccionado en Inglaterra 5,000 casacas forradas de piel de cordero. En Constantinopla el embajador ingles ha hecho hacer 22,000. Para el hospital de Scutari se han enviado de Inglaterra 16,000 camas, 4,880 docenas de botellas de vino de Oporto, 4,200 garrafones de aguardiente y 31,180 libras de azúcar. En el dia hay en Crimea 495 facultativos, es decir un facultativo por cada 77 hombres. Por este orden podríamos formar una larga lista, pero basta lo que va indicado para que se forme juicio acerca de la enormidad de los gastos que va causando la guerra de Oriente.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de diciembre.

Unos cuantos diputados progresistas se reunen en casa del señor Madoz y procuran organizar una mayoría parlamentaria. Parece tratan de atraer á los de la *Union Liberal*, pero exigen que estos se pasen por completo con armas y bagajes al partido progresista. ¡Bien pensado está!

No pasa dia en que no tengamos que satisfacer la triste necesidad de poner en noticia de nuestros lectores algun desafuero. En Murcia han ocurrido tambien, segun parece, desavenencias con motivo de las elecciones de ayuntamiento.

Los presupuestos presentados en la sesion de ayer, y que publica hoy La Gaceta, fijan los ingresos en 4,569 millones y los gastos en 4,567. En palacio las economias son 14 millones; en Guerra 64; en Marina 5; en el presupuesto extraordinario de Fomento 32. El total de bajas son 143 millones. Los aumentos 40 millones, entre ellos 7 para armamento de la Milicia y 2 para calamidades públicas. El presupuesto de la Guerra asciende á 280 millones; el ordinario de Fomento á 63; y el extraordinario á 84; el de Hacienda á 27, despues de una rebaja de 26. Continuarán para 1855 los impuestos actuales, modificando el de consumos y estableciéndose el de 8 por 100 sobre todos los rentistas del Estado, lo cual da 42 millones al Tesoro. El descuento sobre toda clase de sueldos, excepto la fuerza sobre las armas y las monjas, empieza con el 10 por 100 en los sueldos que pasan de 6,000 reales; sube á 20 en

los de 50,000 y llega hasta 25 en los mas altos. El déficit se cubre en parte con 65 millones de los pagares de bienes nacionales, que terminan en 1860 y con 45 millones de giros sobre Ultramar. No tendrán cesantia los ministros sino despues de dos años de serlo, y lo mismo se exige para los jubilados si han de gozar el sueldo del último empleo. No podrán traspasarse los gastos del uno al otro capítulo del presupuesto. La deuda flotante no podrá exceder de 600 millones: el déficit hoy es el de 583, 83 mas que á la caída del último gabinete. A los presupuestos acompaña el proyecto de autorizacion para el cobro de las contribuciones, y otro autorizando al gobierno para consolidar 500 millones de deuda flotante en deuda consolidada.

Esto, llena toda la parte oficial de La Gaceta de esta mañana.

La baja de 29 millones de reales esperimentada por los efectos en circulacion en el mes de noviembre último, significa, segun nuestro ilustrado colega la España, las inmensas dificultades con que tiene que luchar el Erario para buscar dinero.

De tal manera es esto así, que prescindiendo de las obligaciones del material y de provincias bastante abandonadas, la tesoreria no ha podido aun completar los haberes de noviembre á varias clases militares, especialmente á la de generales en cuartel y gefes y oficiales en situacion de reemplazo.

Los ocho millones negociados, dándole al señor Baner por garantia los cobres de la calderilla catalana, hemos oido decir que han sido conseguidos á un 6 por 100 anual, lo cual en tres meses representa un 14 por 100. Bueno será saber si semejante noticia es exacta, pues en caso afirmativo demostraria el escásimo crédito de que goza nuestro gobierno entre los capitalistas.

Lo que aparece del estado mencionado es, que la deuda flotante ha subido mas de 80 millones en cuatro meses, sin contar en este déficit las partidas vencidas y no satisfechas por penuria de fondos.

Segun dice hoy nuestro colega Las Novedades, se ha prohibido clandestinamente en Francia la circulacion de dicho periódico y del Clamor Público. Vaticina con este motivo una próxima ruina para el emperador, por haber notado que la prohibicion de la circulacion del Times en España ha ido seguida dos veces de una espantosa caída. *poet hoc etc.*

El señor ministro de Fomento ha comisionado al señor don José de la Cruz Castellanos para que visite la esposicion industrial de Paris y las escuelas de agricultura de Inglaterra y Bélgica, á fin de que informe al gobierno acerca del modo mas conveniente de plantear entre nosotros tan útiles establecimientos.

Dice un periódico que se trata de premiar á los que eran alcaldes de barrio en Madrid el año 1843. ¡Qué amigos son los progresistas de que se les premie por todo! Aunque patriotas gustan muy poco de hacer las cosas de patria. Casi se ha agotado ya la inventiva en materia de cruces de distincion etc.

El editor del Eco de las barricadas, preso hace tiempo por causa de algunas denuncias ha sido puesto en comunicacion. Muy sensible es esto, porque al fin se trata de uno de nuestros colegas.

Escriben de Valladolid que continua arrestado en el cuartel de la Merced el comandante don Julian del Valle, que publicó una hoja volante para defenderse de la participacion que se le atribuyó en los sucesos del 28 de agosto.

Segun uno de nuestros colegas, el martes se suicidó un pretendiente en un portal de la Carrera de San Gerónimo. Parece que venia de hablar con uno de los padres de la patria.

Leemos en las Novedades: Aunque con pocos visos de fundamento, se hablaba ayer de la caída del señor Santa Cruz, entrando á sucederle en el ministerio de la Gobernacion el señor Madoz. Ya en el baile de palacio corrieron anoche estos rumores.

Con fundamento sobrado advierte un periódico que no está resuelto si quedan inhabilitados ó no para seguir siendo diputados los que como el Sr. Aycella, reciben empleos del gobierno. Incuestionable parece esto, sino han de pasar las cortes constituyentes por un hecho altamente inmoral.

Ya que algunos se hagan elegir diputados, contra viento y marea, con la ayuda de hermanos etc., para luego abalanzarse á los altos empleos, previos tres ó cuatro artículos mal perfeñados sobre cosas que no entiendan, bueno será que las cortes hagan proceder á nueva eleccion. Las mas veces se reduce esto á pura fórmula; pero al cabo es un tributo de respeto á las buenas costumbres.

La direccion general de casas de moneda, minas y fincas del Estado se halla formando un inventario general de los expedientes y muebles que le pertenezcan, á fin de hacer la correspondiente entrega el 4.º de enero próximo, época en que queda suprimida dicha direccion.

Cesan tambien las juntas de evaluacion del arancel y la de liquidacion de atrasos de la deuda del Tesoro.

Parece que la caja de depósitos quedará incorporada á la direccion del Tesoro.

Desaparece igualmente la direccion de lo contencioso. Pasan de quinientos los empleados que quedan cesantes con estas reformas.

El Buen Sentido dirige estas preguntas á los diarios que defienden la completa libertad de cultos en España:

- Primera. El dia que se permita á los protestantes (luteranos, calvinistas, presbiterianos, etc. etc.) á los judios, á los mahometanos, á los indios etc., levantar en nuestro pais sus casas de oracion, sus sinagogas, sus mezquitas, sus pagodas y todo género de templos; ¿será igualmente permitido á los cristianos católicos edificar á sus expensas conventos donde reunirse en comunidades para adorar á Dios en la mejor forma que les inspiren sus creencias?
- Segunda. Cuando el derecho de la ley promulgada autorice en España la existencia de las diversas clases de sacerdotes de que se sirven tan diferentes religiones (para nosotros falsas), ¿autorizará asimismo las de los regulares, vulgarmente llamados frailes, dominicos, agustinos, franciscanos, carmelitas, capuchinos, mercenarios, basilios, heremitas, trinitarios y hasta á los mismos jesuitas?
- Tercera. Y en la hipótesis de que no haya reparo en consentirlo con arreglo á la libertad que se pide, ¿nos querán decir nuestros colegas cuántos conventos se levantarán en España por cada uno de los templos que se erigieren á todas las otras sectas ó religiones?

La minoria de la comision del Congreso encargada de dar su dictámen sobre la supresion de los derechos de consumos, ha tenido la ingeniosa ocurrencia de estender un dictámen en que se propone que desde 4.º de enero próximo queden suprimidos, asi como los de puertas, y se deja al cargo del gobierno el proponer en los presupuestos generales las economias y recursos que considere de absoluta necesidad, para suplir el déficit que ocasiona dicha supresion.

Hé aquí un modo desabogadísimo de hacer reformas en Hacienda. Este medio ofrece la ventaja de ganar mucho en popularidad los diputados suprimidores de impuestos, y de ocasionar un terrible embarazo á los ministros dejándoles el encargo de buscar los medios de subsanar la falta de la friolera de 160 ó mas millones. Precisamente la dificultad está en esto, y hubiera sido empresa muy digna del señor Sanchez Silva la de resolver este problema, y darle resuelto al gobierno. ¡Bien se

conoce la falta en esa minoria de la comision de otros dos afamados hacendistas que tiene el congreso, destinados para ministro del ramo uno, y para director el otro!

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Mañana á la una del dia se proclamará en el balcon inferior de esta casa Consistorial el arbitrio nuevamente concedido por la Exma. Diputacion provincial de un tanto sobre cada una de las diferentes clases de ganado que se den al cuchillo en el edificio del rastro y casas socorridors para el abasto público en todo el año 1855 bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra y se procederá á su reinante si la postura se considera ventajosa á los fondos públicos. Palma 30 de diciembre de 1854.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera.

PALMA 30 DE DICIEMBRE.

Presupuestos.

Comparando lo que han pagado los contribuyentes en estos últimos años y lo que van á pagar en 1855, dijimos que sufririan un gravámen de 28.072 libras, y esta es la verdad.

La Exma. Diputacion provincial creyó que nuestra comparacion merecia un manifiesto, y lo publicó.

En uso del derecho que concede la ley, nos hicimos cargo de este manifiesto, y con razones, con guarismos y con datos irrefutables, demostramos, guardando el respeto que se debe á la autoridad constituida, que teniamos razon.

Al hacer un buen uso de este legítimo derecho, no debimos suponer que se excitase irritabilidad alguna, por mas que no fuese apetecible para los que prometieron todo género de felicidades, ver puesto en evidencia, que uno de los primeros actos de la nueva administracion era un recargo de 28072 libras sobre los contribuyentes. Era empero, y es un hecho cierto, un hecho oficial, un hecho sujeto por lo mismo al dominio de la prensa, y mal podiamos creer que los *soi-disant buenos liberales* fuesen los que tan á mal tomaran que se ejerciese con decoro y con razones, aun cuando no redundase en pro de su bandera, una prerogativa de que seguramente no pretenderán gozar el privilegio exclusivo.

El *Genio de la libertad*, que se ha adjudicado el de tratar las cuestiones de una manera diametralmente opuesta á la que emplean las personas que se estiman y que saben lo que se debe al público y lo que exige el decoro, nos demostró aquella irritabilidad en un escrito donde la virulencia vino á ocupar el puesto que correspondia al razonamiento. Faltando este, y sobrando aquella, no debimos contestarle, y asi lo hicimos.

A los catorce dias de haber visto la luz el último de nuestros cuatro artículos ha incurrido el *Genio* en una lamentable reincidencia, descargándose de una inmensa cantidad de hiel, creada por la fuerza de nuestras razones y por la conviccion que ellas han infundido en todos los juicios rectos y desapasionados.

No le imitaremos á buen seguro: no iremos en pos de él por semejante senda, y ni siquiera nos hubiera hecho tomar la pluma, á no haber incurrido en equivocaciones al permitirse estampar en sus columnas que el BALEAR ha faltado á la verdad, que ha tratado de pervertir la opinion, que ha engañado al público. Si tuviésemos la desgracia de parecernos al *Genio*, le devolveríamos estas frases: nos cupo empero la fortuna de ser su antitesis, y en vez de probarle que debió apli-

cárselas á sí mismo, le diremos sencillamente que se ha equivocado, y lo demostraremos.

Que en el presupuesto de 1854 resulte un déficit de 360,203 rs. no significa, como equivocadamente dice el *Genio*, que á fin de año resulte un descubierto de igual cantidad. En los presupuestos se continuaban y continúan partidas que á veces no son satisfechas ni en una décima parte, y que sin embargo la falta de su pago no aumenta la deuda. Ya sospechábamos nosotros que algo habria de esto en los cálculos publicados en el *Genio*: ahora lo vemos claramente. La deuda se ha formado, segun el modo de discurrir del *Genio*, teniendo á la vista el presupuesto, y esto es una simplicidad. Y sino digase: si para un establecimiento de beneficencia, por ejemplo, se presuponen diez mil duros: no pueden cobrarse de ellos mas que ocho mil; pero se gastan nueve mil: ¿resultará una deuda de mil duros, ó de dos mil? Segun las cuentas del establecimiento, tendremos una economía de mil duros y una deuda de otros mil: si, como lo hace el *Genio*, se acude á comprobar con el presupuesto, resultarán aplicados dos mil duros menos que la cantidad figurada: no se conocerá la economía, y se creará que la deuda es doble de lo que realmente resulta serlo.

Sabemos que lo que acabamos de apuntar es lo que ha sucedido casi siempre, y no solo en los establecimientos de esta clase, sino en casi todos los ramos del presupuesto. Para los gastos del material de cátedras, de escuelas especiales, de la biblioteca provincial, de las cárceles, para los imprevistos, para otros objetos eventuales, pocas veces se han pagado las sumas continuadas en el presupuesto. De ello habrá resultado alguna carencia, alguna privacion, que hubiera sido convenientemente remediar: mas ni ha producido la paralización del servicio público, ni la falta de pago de estas partidas ha creado

deuda alguna. Habrán dejado de adquirirse, por ejemplo, instrumentos y aparatos científicos para la enseñanza, armarios y estantes para la colocacion de libros, aumento de menage para las casas de beneficencia y correccion; mas si no se han construido estos objetos ¿se deben? Por mas que esté continuado su coste en el presupuesto, por mas que fuese conveniente su adquisicion, si por falta de medios no se ha realizado, lo que podrá deplorarse es su falta, mas no que se esté adeudando su valor. No se tienen los objetos que se deseaban; pero es porque los contribuyentes tienen en sus bolsillos lo que habian de costar, cuyo importe no les ha sido exigido porque lo veda la ley; y si se toma por punto de partida el presupuesto, y no las cuentas, es evidente que como deuda se presentarán todas estas cantidades. De que asi se ha hecho para calcular el déficit, es un comprobante la comparacion numérica que estampa en sus columnas *El Genio de la Libertad*.

A la especie de que hemos faltado á la verdad al hacer nuestras comparaciones, contestamos que se falta á la verdad combatiéndolas; léanlas los que leer saben, y no les quedará duda alguna.

A la otra especie en que dando por falso el recargo que vamos á sufrir de 28,072 libras, se cita como comprobante de falsedad y no de error de cuenta, el haber fijado nosotros en 30 de noviembre una cantidad menor, contestaremos lo siguiente:

En 30 de noviembre dijimos efectivamente que los contribuyentes por inmuebles sufrirían en 1855 un aumento de. . . 23.461 @ 10 @

Pero en 2 de diciembre añadimos que el comercio y la industria experimentarían el recargo de. 4.610 @ 10 @

Y por lo mismo es cierto lo que dijo *El Balear* y no lo que dice el *Genio*; y por lo mismo es irrefutable que, segun la comparacion que hicimos, la propiedad, la industria y el comercio se verán recargadas en

1855 con 28,072 @ @

Esto dijimos: esto aseguramos: esto repetimos hoy, y para dejar convencidos á todos los hombres de buena fé, solo debemos rogarles, como encarecidamente lo hacemos, que despues de enterarse de los escritos del *Genio*, lean de nuevo nuestros artículos de 30 de noviembre y de 2, 7, 9, 11 y 13 del actual. En ellos encontrarán contestado cuanto ha dicho el *Genio*, antes y despues de publicados nuestros escritos.

Vamos á poner término por nuestra parte á una cuestion harto dilucidada ya, harto juzgada, para que deba ocuparnos por mas tiempo. Al debatirla, hemos procurado guardar las consideraciones debidas, mas sin disfrazar la verdad. La hemos manifestado, si, mas con respeto; y este respeto es calificado por el *Genio* de hipócrita. No es nuestra la culpa de que los hábitos del *Genio*, sus tendencias y su educacion le hagan ver las cosas tan distintas de lo que son en sí.

Al llegar al fin de este artículo debemos hacernos cargo de un párrafo que se ha permitido estampar. Es el siguiente:

Dice el Balear que la actual Diputacion ha podido verificarla (la disminucion) por sí propia en virtud de la ley de 3 de febrero, al paso que las anteriores tenían que solicitar las economías del gobierno superior con arreglo á la derogada; y al convenir nosotros en ello sentamos, y repetimos ahora, que si sus hombres, no pudieron alcanzar este beneficio ni el de la

mayor ampliacion de los recargos (a) para la provincia, alcanzaron repetidísimos en provecho propio.

Si esta última frase alude á hechos sobre los cuales obró ya la justicia de la ley, el *Genio* comete un acto que la sociedad reprueba, si bien recuerda con ello la conducta de los hombres del BALEAR, tan ajustada á los rígidos preceptos de una virtud que, no por dejar entonces de ser vociferada, dejaban ellos de rendirle culto: la moralidad.

Si alude á hechos punibles que el *Genio* crea conocer, y que nosotros y el público ignoramos, el camino trazado en caso idéntico por los hombres del BALEAR debe ser el que se emprenda: no el de vocear en las columnas de un periódico.

Si el *Genio* ha querido dar á entender que los Sres. Diputados provinciales, á quienes pueden principalmente referirse las últimas frases del párrafo transcrito, fueron los que alcanzaron los repetidísimos beneficios en provecho propio de que nos habla, el *Genio* ha estampado una impostura, de que, á ser tal su intencion, habria de dar cuenta ante los tribunales de justicia.

Ayer falleció en esta ciudad el joven capitán graduado, subteniente del regimiento infantería de la Union D. Jaime Fábregues. Acompañaron el cadáver á su última morada la mayor parte de los señores gefes y oficiales del cuerpo á que pertenecía, un crecido número de los demas que guarnecen esta plaza, la banda militar del regimiento de la Union y una mitad de fusileros, que al llegar á las afueras de la puerta de Jesus tributó al difunto los honores de ordenanza.

(a) Se ve que para el *Genio* la AMPLIACION DE LOS RECARGOS es un beneficio. No es extraño pues que los defienda con calor.

Sobre la agradable funcion celebrada en la noche de anteayer en el Circulo mallorquin publica el *Diario* el siguiente articulo.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Anoche tuvo lugar en el Circulo una de aquellas funciones, que sin tener el carácter de gravedad propio de los grandes conciertos de que á veces hemos dado cuenta, no vacilamos en asegurar que ha sido la que por todos conceptos debe formar época en la historia de esta brillante sociedad, por haber sido en un todo obra original de algunos de sus individuos.

Se empezó por una graciosa *inocentada*, que consistió en algunas piezas de canto casi improvisadas, y de mucha *guaza* por supuesto, siguió una cancion andaluza que cantó con trage de majo el señor Infante, luego una pieza en un acto y en verso, compuesta espresamente por el señor Palou, despues una parodia del aria final de la *Lucia*, que compuso y cantó en escena el Sr. Infante y los coros todos vestidos de payés, y se terminó con varios bailes, entre ellos unos hermosos rigodones, obra del señor Montis y dos elegantes vales coreados, el uno original del señor Capó y la letra del Sr. Infante, y el otro escrito por el Sr. Costa con palabras del señor Cerdà.

Sentimos que no nos sea posible estendernos en el exámen minucioso de las espresadas piezas, pero no podemos menos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre la composicion del señor Palou, que fué á nuestro entender la parte mas notable de la funcion. Todas las circunstancias de este juguete, escrito en muy pocos dias, concurren á recomendarle: la fluidez de la versificacion, y sobre todo la naturalidad del diálogo, pudieron suplir la falta de enredo que por precision debia escasear en una comedia que no tenia mas objeto que el de pintar con sus verdaderos colores la fisonomia del Circulo, y cuya escena por lo mismo pasaba en uno de los salones del establecimiento. Esto, el colorido mallorquin á que no estamos acostumbrados en composiciones de esta especie, y las justas simpatias de que goza el autor de la presente le dieron un éxito tan feliz, que concluida su representacion fué llamado el Sr. Palou á las tablas en medio de la tempestad de merecidos aplausos, y una riquisima corona de laurel, de plata, que cayó á sus pies fué la mas justa ovacion á su ingenio.

Igual recompensa adquirió tambien por su parodia el Sr. Infante, y no dudamos que este ejemplo serviria de noble estímulo á otros jóvenes que pertenecen tambien al Circulo, si la junta directiva tomaba por su cuenta el fomento de las secciones de música y declamacion, y sobre todo la creacion de otra de bellas letras con cuyos trabajos recibirian aquellas mas vida y animacion.

Fué notable tambien la habilidad de los actores en el desempeño de sus papeles, gracias á la buena direccion del Sr. Quintana, y el gusto con que apareció adornado el escenario, que presentaba un golpe de vista magnífico.

Aunque la noche era fria y lluviosa la reunion fué brillantísima, y tan numerosa, que las señoras apenas cabian en el salon apesar de lo vasto de sus dimensiones.

En el *Genio* de anoche se leen las siguientes lineas:

Sentimos haya sido tan mal informado nuestro nuevo colega el *Iris de España*; pues hasta el presente nada ha resuelto el comité de eleccion con respecto á la siguiente prematura noticia.

En las Baleares ha sido electo diputado el general Leymerich, y se cree lo sean los señores Cotonér y Salvá.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN SILVESTRE PAPA, Y MÁRTIR.

Conociendo el papa san Marcelo la eminente virtud de san Silvestre, á los 30 años de edad le eligió sacerdote; y habiendo muerto el papa san Melquiades en el año 315 fué ensalzado de comun acuerdo del pueblo y del clero á la Sede. Hallabase retirado en el monte Loracte cuando el emperador Constantino viendose cubierto de una especie de lepra le llamó á su presencia para que le instruyese en los misterios de nuestra religion y le admitiese entre los catecumenos. Fué en fin bautizado por nuestro santo; y apenas metido en las sagradas aguas

del bautismo desapareció la lepra y desde entonces Constantino, dirigido por san Silvestre, se empleó en dictar leyes para abolir las supersticiones paganas como primer emperador cristiano. Fundó san Silvestre muchos concilios siendo el principal el de Nicea primer concilio general Finalmente, despues de haber edificado muchas iglesias, hecho decretos muy utiles para perfeccionar la disciplina y gobernado la iglesia con maravilloso acierto por espacio de 22 años, salió de esta vida mortal en el 335 de Jesucristo, siendo de una edad muy avanzada.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco de Asis continúan las cuarenta horas en honor del Nombre de Jesus: exposicion á las seis y media de la mañana, á las diez nona cantada, misa mayor con música y sermon que dirá don Miguel Coll Pro. agustino. A las tres de la tarde se cantarán visperas, completas y maitines rezadas, á las cinco y media corona rezada, oracion mental, estacion y reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	3 grad	28 6	80
12 del dia.	6	28 6	80
5 de la tarde.	6	28 6	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 7 hs. 23 ms.
Pónese á las ——— 4 » 37 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 2 ms. 10 s.

ANUNCIOS.

El Sr. Veyrot, jardinero, florista frances, participa al público que ha llegado á esta ciudad con un hermoso surtido de

plantas, semillas de flores y de diferentes clases de árboles frutales: primeramente ofrece la peonia, camelia, hortensia y otras, asi como la de ciruelo, manzana, albaricoquero, melocotonero, cerezo, etc. etc.; todo á precio muy módico. Se vende en la calle de Santo Domingo núm. 35.—Se advierte, particularmente á los aficionados, que solo permanecerá en Palma tres dias.

La Tutelar.

Se avisa al público que en poder del banquero de esta compañía D. Gregorio Oliver, se hallan los recibos de anualidades pagaderos en esta capital en fin del presente mes de diciembre, esperando no demorarán los suscriptores el pasar á recoger y pagar los suyos los dias no feriados de nueve á dos, alentados del creciente progreso de esta compañía, que apesar de la revolucion pasada y del azote destructor del cólera se ha elevado á la respetable suma de mas de ciento y un millon de reales.

Música.

Se darán lecciones de canto y piano á niños de ambos sexos á 10 rs. al mes, y á domicilio á 16 rs. En esta imprenta darán razon.

Desde mañana en adelante empezarán á venderse buñuelos finos á cuatro sueldos y medio la libra, y comunes á doce cuartos, en la calle *dels Molners*, cerca San Miguel: en dicha casa habrá puesto para comerlos con toda comodidad.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 1.º de enero próximo á las doce del dia.
El de Iviza. . . El mismo dia á las 4 de la tarde.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
editor responsable.
Calle de San Francisco, núm. 30.